

EXPDTE. N°: 989/2009 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir al Municipio de Contralmirante Cordero el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: DC 02, Circunscripción 2, Sección G, Fracción G80, P 02, con una superficie de 01 ha, 62 a, 00 ca, según plano de mensura n° 460-09, para ser incorporado a la planta urbana del mencionado municipio para la construcción de un plan de veinte (20) viviendas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	BUYAYISQUI	TAMBURRINI	TGMOSZKA	
VAZQUEZ	CASADEI	DE REGE	GATTI	GUTIERREZ	HANECK
LAZZERI	LOPEZ	LUEIRO	MUENA	PASCUAL	PERALTA
RANEA PASTORINI	SARTOR	SORIA	TORRES		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Octubre de 2009